

**CUADRO NUMERO 1**  
**INGRESOS DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA (CANTABRIA)**

Año	Saldo anterior	Intereses	Préstamos bancarios	Subvenciones	Prendadas caza y varios	Subastas, maderas y aprovech.	Varios	Total ingresos presupuestarios	Valores independ. y Auxiliares fianzas	Total
1977	111.679	4.073			38.835	2.339.745		2.494.332		2.494.332
1978	395.664	4.998			49.978	3.687.431		4.138.071	122.134	4.260.205
1979	234.712	6.279				6.477.539		6.718.071	136.550	6.854.621
1980	6.324.921	123.311			278.788	2.961.788	32.106	9.720.914		9.720.914
1981	1.815.124	50.928			245.418	7.115.350		9.226.810		9.226.810
1982	4.306.573	65.904	2.500.000		326.847	8.683.035		15.882.359		15.882.359
1983	460.467	139763		7.655.000	225.940	8.863.187	309.747	19.514.834	729.980	26.381.364
1984	1.148.539			1.996.480						

**CUADRO NUMERO 2**  
**GASTOS DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA (CANTABRIA)**

Año	Jornales Guardia y varios seguros	Gtos. Junta Directiva (Gros. dietas, viajes)	Impuestos	Icona	Subastas, maderas aprovech. (Comidas, nox)	Prendadas (Jornales, cisternas)	Devolución préstamos intereses	Mantenimiento carburante	Adquisiciones (Maquinaria)	Reparos a Ayuntamientos	Obras y servicios	Gastos varios	Total gastos presupuestarios	Valores independ. y Auxiliares fianzas	Total
1977		54.000	44.934	48.308	122.226					1.800.000			2.098.668		2.098.668
1978		78.000	180.282	54.770	65.209					3.500.000			3.903.359	122.134	4.025.493
1979		68.300	280.155	54.684	31.334							49.568	530.159		530.159
1980	579.913	190.908	39.961	54.146	292.630	124.525		268.441	39.150	6.000.000	91.660		7.769.240	136.550	7.905.790
1981	701.058	170.050	76.466	54.151	484.222	112.324		167.288	56.857		2.974.823		4.920.237		4.920.237
1982	589.016	127.500	62.346		687.678	114.670		466.070	1.200.545		11.360.900	364.835	15.171.879	250.013	15.421.892
1983	946.656	181.867	84.637	54.042	199.735	151.385	2.500.000	970.159		1.000.000	11.884.403	428.400	18.752.858	479.967	19.212.825

### ANEXOS

1. Escrito del Presidente de la Sección de Fiscalización trasladando copia del Presidente de la Comisión Mixta Cortes-Tribunal.
2. Fotocopia de las hojas 27 y 28 del «Diario de Sesiones del Congreso», sesión de 1 de marzo de 1985, boletín número 8/1985.
3. Escrito del Presidente de la Mancomunidad solicitando auditoría.
4. Fotocopias escritas requiriendo documentación:
  - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - Diputación Regional de Cantabria.
  - Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso.
  - Ayuntamiento de Ruente.
  - Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga.
  - Ayuntamiento de Los Tojos.
5. Escrito Dirección General de Producción Agraria sobre ayudas concedidas a la Mancomunidad.
6. Idem Diputación Regional de Cantabria sobre ayudas concedidas.
7. Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso remitiendo información solicitada.
8. Idem Ayuntamiento de Ruente.
9. Idem Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga.
10. Idem Ayuntamiento de Los Tojos.
11. Fotocopia certificación Registro de la Propiedad de Reinosa.
12. Fotocopia certificación Registro de la Propiedad de Santander.
13. Idem sesión 18 de junio de 1983, elección Presidente.
14. Idem Distrito Forestal de Santander.
15. Fotocopia del acta de arqueo de 31 de diciembre de 1983.
16. Idem acta entrega documentación 16 de agosto de 1980.
17. Informe previo de 15 de julio de 1985.
18. Alegaciones del Presidente de la Mancomunidad y don Ramón González García (Presidente en 1980) y documentación complementaria.

### SUMARIO

0. Introducción.
1. Antecedentes.
  - 1.1 Antecedentes históricos.
  - 1.2 Antecedentes inmediatos.
2. Descripción del Organismo.
  - 2.1 Normativa legal.
  - 2.2 Fines.
  - 2.3 Organos de Gobierno.
    - 2.3.1 Junta Administradora.
    - 2.3.2 Presidente.
  - 2.4 Estructura orgánica.
  - 2.5 Funciones.

3. Análisis de la explotación.
  - 3.1 Introducción.
  - 3.2 Ingresos.
    - 3.2.1 Procedimiento.
    - 3.2.2 Fianzas.
  - 3.3 Gastos.
    - 3.3.1 Análisis de los gastos.
4. Resultados.
  - 4.1 Control financiero.
  - 4.2 Control de legalidad.
  - 4.3 Rendición de cuentas.
5. Conclusiones.
6. Anexos.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**1244**

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, por la que se declara de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa en ejecución del «Proyecto de ampliación del cementerio de Sevilla la Nueva».*

En fase de tramitación el expediente de expropiación reseñado, vistos los antecedentes del mismo, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, de 30 de septiembre de 1986, a propuesta de la Consejería de Gobernación y a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 del Decreto comunitario 69/1983, de 30 de junio, y disposiciones concordantes sobre distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de Madrid, y artículo 6.1. f), del Decreto 48/1986, de 8 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 1986, acuerda:

- 1.º Declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa en ejecución del «Proyecto de ampliación del cementerio de Sevilla la Nueva».
- 2.º Autorizar al Ayuntamiento de Sevilla la Nueva para la ocupación de los bienes necesarios al efecto, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones de aplicación.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.